



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL TRAMITE:	Autorizacion de Transito de Polvora
	Ordenanza Municipal Para La Pohibicion, Tenencia, Uso, Produccion de Comercio de Cohetes y Polvora

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito
2. Copia identidad del propietario
3. Copia Revision del vehiculo a transportar la polvora
4. Guia Franca de la municipalidad, manifiesto de carga y/o factura de compra
5. Brindar datos personales (Direccion, Telefono) del propietario
6. Copia de Identidad del Motorista encargado
7. Brindar datos personales (Direccion, Telefono) del motorista
8. Pago por emision de constancia I. 200.00 en la Cta No. 591378/001-201-316404

PASOS DEL PROCESO:

1. Presentar Documentacion requerida y reclamar recibo para ir a pagar al banco
2. Presentar recibo original y copia del pago efectuado en el banco
3. Se elabora el Oficio de Autorizacion y pasa a firma
4. Se entrega al contribuyente
5. Se custodia el vehiculo que transporta la polvora por personal operativo del DMJ desde que entra hasta que sale del Distrito Central

CARGO DEL RESPONSABLE: Secretaria

TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediata

TELEFONOS: 220-14-85 ext. 215

Firma del Director / Gerente
Responsable





DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

AUTORIZACIÓN TRANSITO DE POLVORA No. [REDACTED]

El infrascrito Juez de Policía del Departamento Municipal de Justicia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, por este medio concede Permiso para tránsito de producto de pólvora por el Distrito Central al Señor [REDACTED] con identidad [REDACTED], residente de la colonia Los Pinos de Danli el Paraíso, con celular 9733-46-72. Proveniente de Entrada de Copan con destino a Danli el Paraíso, el conductor designado es el señor [REDACTED] con identidad [REDACTED] con número de teléfono [REDACTED] residente en la colonia [REDACTED] el día miércoles 17 de octubre del 2018, el cual será trasportado en el vehículo tipo camión, marca Freighliner, color Blanco con placas [REDACTED], año 2001.

Para lo cual se le extiende el presente permiso en la Ciudad de Tegucigalpa del Distrito Central, a los quince días del mes octubre del 2018.

Reynaldo Osorio Bonilla
Secretario
Departamento Municipal de Justicia